

Circular nº: **3**
Temporada: **2016/2017**
Destino: **A todos los Clubs de la FBM**
Asunto: **Fechas no lectivas Calendario Escolar.**

Estimados amigos:

Dado que calendario escolar del curso 2016/17 establece como jornadas no lectivas las del 17 y 20 de marzo, situación que esta Federación desconocía en el momento de la realización de las Bases de Competición, ponemos en vuestro conocimiento esta circunstancia para que todos aquellos Clubs que estén interesados en modificar los encuentros de categorías afectadas por dicho calendario escolar, correspondientes a la jornada del 18 y 19 de marzo de 2017, lo realicen con la mayor antelación posible, rogando la mejor predisposición de todos para facilitar dichas modificaciones en aquellos casos en que sean convenientes, teniendo en cuenta que en caso de finalización de fase se deberán adelantar los partidos.

Esta Federación trata de evitar festivos y puentes en la medida de lo posible y siempre con la dificultad que ello genera y en ocasiones se hace inviable, en muchos casos por la extensión del calendario de juego, pero lo que, sin duda, es inevitable son los imponderables como este caso, por la publicación posterior del Calendario Escolar con respecto al Calendario Deportivo.

Esperando y reiterando la mejor voluntad para tratar de facilitar la programación de la referida jornada o la modificación de la misma, reciban un cordial saludo,

Madrid, 19 de octubre de 2016



Francisco Olmedilla Di Pardo
Secretario General